



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Calle 7 No 5-04, 2° Piso.

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (+57-5) 576 01 88

Chiriguana (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, -
CHIRIGUANÁ - CESAR, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).

Al despacho de la señora Juez paso el presente PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA adelantado por **LEWIS JOSÉ CAMACHO CARRASCAL** contra **MARLIDES MACHADO ORTIZ**, informándole se hace necesario programar la fecha de la audiencia. Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.

Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, - CHIRIGUANÁ - CESAR, DOCE (12) DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTIDOS (2022).

AUTO No. 406.

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.

DTE: LEWIS JOSÉ CAMACHO CARRASCAL.

APODERADO DTE: DRA. LELIA MORALES NEGRETTE.

DDO: MARLIDES MACHADO ORTIZ.

RAD: 20-178-40-89-001-2016-00136-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día el día **(17) de agosto de 2022 a las 09:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YUDI MATILDE SANTÍZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL

Chiriguana, el 16 de Agosto de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 112.**

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

